

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001069 DE 2 DE JULIO 2021

“Por la cual se reconoce gastos de desplazamiento”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No.002013 del 30 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No, N.S.2019-/ARPRO-GREDA-29.25 del 30 de octubre de 2019, el señor Teniente Coronel Gerardo Armando Muñoz Ayala Jefe del Grupo Protección de la Rama Ejecutiva, Misiones Diplomáticas y Autoridades de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional realiza la presentación del Capitán Robinson Barrios Castiblanco, para conformar el esquema de seguridad del Ministro del Deporte doctor Ernesto Lucena Barrero.

Que teniendo en cuenta la misionalidad del Ministerio del Deporte, el Doctor Ernesto Lucena Barrero en su Calidad de Ministro debe desplazarse por todo el país, incluyendo estos desplazamientos la visita y permanencia en ciudades con alteración del orden público y presencia de grupos al margen de la ley, situación que constituye un riesgo para la seguridad e integridad del mismo.

Que se hace necesario que el funcionario asignado a su esquema de seguridad acompañe al Ministro del Deporte Doctor Ernesto Lucena Barrero en los desplazamientos que este deba realizar fuera de Bogotá, D.C., especialmente en aquellas zonas que se consideren de alto riesgo, efectuando la ejecución del servicio de protección a personas mediante el desarrollo de estudio de rutas y funciones de avanzadas cuya responsabilidad es del hombre de protección y así desplegar las acciones necesarias con miras a evitar la afectación a la vida, integridad o libertad del protegido.

Que teniendo en cuenta el párrafo segundo del Parágrafo 1o. del Artículo 3. del Decreto 1013 del 6 de junio de 2019, el cual deroga las disposiciones contenidas el Decreto 333 de 2018 y el 128 de 2019¹ el cual cita: *“Las entidades públicas a las cuales la Unidad Nacional de Protección o la Policía Nacional presten servicios de protección y seguridad personal a sus funcionarios, podrán cubrir con cargo a su presupuesto los viáticos y gastos de viaje causados por los funcionarios que hayan sido designados por aquel para tal fin”*, procede el reconocimiento de los gastos de desplazamiento viáticos y gastos causados para los viajes que se consideren necesarios por seguridad del Doctor Ernesto Lucena Barrero,

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los gastos de desplazamiento del señor Capitán Robinson Barrios Castiblanco, identificado con la C.C. No. 4.438.718 de la Dorada Caldas de la Dirección de Protección y Especiales de la Policía Nacional, asignado al Esquema de Protección, en su calidad de Jefe Esquema de Protección del Doctor Ernesto Lucena Barrero, con asignación mensual de \$ 2.462.132 para desplazarse al municipio de Anapoima (CUNDINAMARCA) **los días 3, 4 y 5 de julio de 2021** con el fin de llevar a cabo la seguridad y garantizar la vida e integridad física del Ministro del Deporte doctor Ernesto Lucena Barrero durante su visita ha dicho lugar.

¹ Por el cual se fijan las escalas de viáticos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001069 DE 2 DE JULIO 2021

“Por la cual se reconoce gastos de desplazamiento”

ARTÍCULO SEGUNDO: Pagar la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 450.132)**, por la comisión del señor Capitán Robinson Barrios Castiblanco, al municipio de Anapoima (CUNDINAMARCA) **días pernотados**; con cargo al CDP 7321 del 08 de enero de 2021, rubro A-02-02-02-006-003 alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá presentar el informe respectivo de cumplimiento de la comisión objeto de la presente Resolución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su regreso.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ
Secretario General

Revisó	Mauricio Cardona - Contratista GIT Financiera y Presupuestal	
Proyecto	Cristian Javier Jiménez Bernal – Funcionario Despacho del Ministro	